



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO AMATE 2019-2023

Por disposición del Sr. Presidente, en uso de las facultades conferidas por el art. 10 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se convoca a Vd. para que asista a la sesión extraordinaria de la Junta Municipal del Distrito Cerro Amate, que se celebrará el próximo día 22 de octubre 2020 a las 18:00 horas, en el Centro Cívico Cerro del Águila (c/ Salvador Távora s/n), con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO: Debate sobre el estado del Distrito Cerro Amate.

Asimismo, el Sr Presidente ha dispuesto que el debate en la presente sesión extraordinaria se desarrollará tal como se expone seguidamente y conforme a los siguientes tiempos de intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.25 de la precitada norma reglamentaria, velando por la igualdad en la duración de todas las intervenciones y por la consecución de los fines del presente Órgano cuales son, entre otros, permitir la máxima participación de los/las vecinos/as y servir de cauce a las aspiraciones del vecindario.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Intervención de la Presidencia exponiendo la situación general del Distrito y de las líneas maestras de la acción de gobierno.
- 2. Intervención de los representantes de las Entidades Ciudadanas(a cada vocal le corresponderán 5 minutos para su intervención).
- 3. Intervención de un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales (a cada uno le corresponderán 5 minutos para su intervención).
- 4. Réplica de la Presidencia para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de entidades ciudadanas y grupos municipales.
- 5. La Presidencia abrirá un plazo de 10 minutos para que los miembros del Pleno presenten, a la Secretaría de la Junta, propuestas de resolución sobre el debate del estado del Distrito. El número de propuestas quedará limitado a una por grupo municipal y entidad ciudadana.
- Admitidas las propuestas que cumplan con los requisitos señalados, cada grupo municipal y entidad ciudadana dispondrá de un tiempo máximo de 5 minutos para defender sus propuestas de resolución.
- 7. Votación individual de cada una de las propuestas presentadas.
- 8. La Presidencia dispondrá de 15 minutos para hacer balance de la sesión y, en su caso, formular propuestas para el ejercicio siguiente.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

## LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO AMATE

Código Seguro De Verificación:	roHmikSwAIpOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Maireles Osuna	Firmado	07/10/2020 13:40:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/roHmikSwAIpOloYuj3OQ2w==		

